



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

1 – 5 julio 2010

Valladolid



La presidenta del Parlamento vasco, Arantxa Quiroga, en el encuentro con los familiares de los ediles asesinados por ETA. ■ V. WEST-REUTERS

El Parlamento vasco rinde el primer homenaje a los ediles asesinados

Los concejales vascos de todos los partidos, salvo de la izquierda 'abertzale', abogan por un futuro «sin espacio para la violencia»

■ ELISA PÉREZ

VITORIA. El Parlamento vasco tributó ayer un homenaje inédito a los 24 ediles vascos asesinados por ETA, los Gal y el Batallón Vasco Español, así como a los concejales que desempeñan su labor bajo la amenaza terrorista.

Fue el fruto, casi también inédito, de un acuerdo alcanzado entre todos los grupos. Miembros del Gobierno vasco, encabezados por el 'lehendakari' Patxi López, representantes municipales y familiares de las víctimas acudieron al acto en el que siete ediles vascos de PP, PSE, PNV, Eusko Alkartasuna, Ezker Batua, Aralar y Hamaika Bat leyeron un manifiesto, asimismo

consensuado, en el que apostaron por hacer un «ejercicio público de esperanza en una paz verdadera, sin la falsa tutela de las armas» para construir «un futuro en el que no quepa la violencia terrorista y el crimen irracional».

«Defendemos nuestra democracia, en la que cabemos todos, salvo aquellos que la quieren para imponer su dictadura», señalaron ante una audiencia en la que no figuraban los alcaldes de la izquierda 'abertzale' de Acción Nacionalista Vasca.

La Cámara vasca cursó invitación a todos los regidores y, pese al rechazo expreso de la presidenta de la institución, Arantxa Quiroga, a contar con los que no condenan el terrorismo, la duda sobre si al final acudirían los cargos municipales de la izquierda 'abertzale' no quedó resuelta hasta el inicio del homenaje, con la consiguiente intranquilidad de los familiares de las víctimas, entre los que se encontraba la hija del último edil asesinado por

ETA, el socialista Isaías Carrasco, cuyo municipio, Mondragón, está gobernado por ANV.

Los concejales mostraron su «confianza» en lograr una «paz verdadera», un futuro «sin la falsa tutela de las armas» y un final de ETA «sin contrapartidas políticas». Esta última exigencia fue leída por el alcalde de Amurrio, Pablo Isasi, de Eusko Alkartasuna, quien también asumió este párrafo del manifiesto: «El tiempo y nuestra firmeza como ciudadanos libres han demostrado que este objetivo criminal no se alcanzará nunca, y que es inútil y cruel seguir derramando sangre inocente en un vano intento por para el tiempo de la libertad en Euskadi».

Y añadió que «es un clamor en nuestro pueblo la exigencia de que termine ya, de inmediato, sin ningún tipo de exigencias la violencia terrorista de ETA».

El momento más emotivo llegó con la proyección de un video con las fotografías de los 24 ediles vic-

timas del terrorismo en el País Vasco, entre los que se encuentran el concejal de Astigarraga Tomás Alba, asesinado por el Batallón Vasco Español en 1979, y el teniente de alcalde de Bilbao, Santiago Brouard, asesinado por los Gal. El resto fueron víctimas de ETA desde 1975.

Víctimas y verdugos

El homenaje arrancó con la intervención de la presidenta del Parlamento de Vitoria, quien destacó que la clase política vasca «hoy sin tapujos la memoria de los ediles desaparecidos y elogia la labor de aquellos que siguen, demostrándonos que estamos a su lado, sin reservas, por fin». «Su sacrificio no ha sido en vano, y debe ser reconocido», añadió. Tras asegurar que «nunca más permitiremos que nuestros ciudadanos tengan que tragar saliva, impotentes ante la ostentación de sus verdugos», Quiroga advirtió de que «no basta con condenas relativas del terrorismo para ganar legitimidad democrá-

El 71% de los vascos creen que ETA no quiere dejar la violencia

■ J. GARCÍA

BILBAO. La gran mayoría de los vascos (71%) no cree que ETA y su entorno quieran abandonar definitivamente la violencia. Así lo desvela la última oleada del 'Euskobarómetro', que resalta el aumento del rechazo a la banda, incluso en la izquierda 'abertzale', donde el 52% de sus miembros asegura coincidir con los fines de ETA, pero afirma rechaza sus métodos. Sólo un 2% de los 1.200 encuestados declara «explícita y totalmente» su respaldo a los terroristas.

La preocupación de los vascos sobre esta cuestión se sitúa en mínimos históricos. A pesar de que la gran mayoría no cree que los pistoleros quieran dejar las armas, el 60% de la ciudadanía se muestra optimista sobre la evolución de la violencia (un incremento de 11 puntos respecto al anterior sondeo), mientras que el 28% lo ve con escepticismo y sólo uno de cada diez es pesimista. La preocupación por la violencia desaparece prácticamente al bajar 6 puntos y el empleo ocupa los desvelos de la mayoría (52%), seguido por la situación económica (20%).

Quienes consideran eficaz la política antiterrorista del actual gobierno suman el 29%, por encima de la nota obtenida por el gobierno del nacionalista de Ibarretxe (21%). El sentimiento de libertad para hablar de política crece 6 puntos hasta sumar el 41%, lo que rompe una tendencia negativa de dos años.

El mensaje dirigido a la izquierda 'abertzale', que se reafirmó en su apuesta por las vías políticas. «No valen declaraciones vagas, abstractas, ni medias tintas», replicó la presidenta de la Cámara vasca.

Al acto estaban invitados los presidentes de las formaciones políticas, pero no acudieron Iñigo Urkullu -si bien en su lugar asistió el número dos del PNV-, ni Peio Urizar, de EA, ni Patxi Zabaleta, de Aralar. El líder del PP vasco, Antonio Basagoiti, tuvo que faltar al sufrir el día anterior una fractura del peroné, de la que ya ha sido intervenido.

Los abogados del 'caso Santander' vuelven a denunciar al juez Garzón

■ M. SÁIZ-PARDO

MADRID. Baltasar Garzón está de nuevo en el punto de mira de los dos abogados que más inquieta le tienen, Antonio Panea y José Luis Mazón. Ellos fueron los que consiguieron el pasado 15 de abril sentar al magistrado en el banquillo del Tribunal Supremo acusado de cohe-

cho y prevaricación por la financiación por el Banco de Santander de unos cursos que impartió en Nueva York. Ahora, vuelven a la carga con una nueva denuncia ante la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial. La acusación: no haberse inhibido de la investigación del caso Forum Fila-

télico y de otro sumario penal en el que tenía intereses La Caixa, cuando, siempre según los letrados, la hija de Garzón trabaja en Cosmo Caixa, una de las entidades dependientes de la caja catalana.

«Resultado escandaloso que un juez tramite un caso contra la entidad que emplea a su hija y que a

él le financia conferencias por las que obtuvo varias decenas de miles de euros», apuntan los denunciantes en un comunicado, en el que aseguran que esas subvenciones costearon ciclos de charlas en la Casa América, en junio del 2007, en los que participó el juez.

«El magistrado pudo incumplir el deber de abstención ya que era evidente que se producía menoscabo del deber de imparcialidad inherente a las apariciones, al tomar decisiones afectantes a la empresa para la que trabaja su hija», apunta la demanda, en la que Ma-

zón y Panea reclaman a la Comisión Disciplinaria que abra de manera urgente una investigación sobre esos hechos.

De aceptar el Consejo General del Poder Judicial abrir un proceso por esta denuncia sería el cuarto al que el ex magistrado de la Audiencia Nacional se enfrentaría. Garzón, que continúa su trabajo como asesor del Tribunal Penal Internacional de La Haya, además de la quehacer por los cursos de Estados Unidos, tiene abiertos otros dos procesos: la investigación del Franquismo y las escuchas del 'caso Gürtel'.



El presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes; detrás, Javier Gómez Bermúdez, ayer en la Audiencia. / A. DI LULLI

Juanes ve peligroso buscar la «rentabilidad política»

El presidente de la Audiencia pide respeto hacia el Constitucional

MANUEL MARRACCO / Madrid
«Alguna rentabilidad política se puede obtener en cierto momento, pero a la larga deteriorar las instituciones no es bueno para una sociedad democrática». Ésa fue la respuesta del presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, a la petición de que valorara la reacción desafiante del presidente de la Generalitat, José Montilla, a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto catalán.

Juanes consideró que lo que procede es «respetar la sentencia, cumplirla y establecer una cultura democrática de respeto a las institucio-

nes», y añadió que hacer juicio sobre una sentencia cuyos fundamentos aún no se conocen es precipitado, en particular cuando buena parte de su contenido se referirá a cómo deben interpretarse parte de las normas cuestionadas.

Juanes hizo estas declaraciones tras la presentación de la Memoria de la Audiencia Nacional correspondiente a 2009, en la que estuvo acompañado por los presidentes de las salas de lo Penal (Javier Gómez Bermúdez) y Social (Ricardo Bodas), así como por el magistrado de lo Contencioso-Administrativo José María Gil Sáez.

Durante su intervención, Juanes estuvo particularmente rotundo en la que, junto a la revisión de la competencia del Tribunal, ha sido su reivindicación clave desde que tomó posesión, hace poco más de un año: la necesidad de una nueva sede. La de ahora «no resiste más», resumió. «No es normal que en los ascensores se mezclen los familiares de las víctimas con las de los acusados», dijo, poniendo un ejemplo de los inconvenientes del edificio actual. No es el único: climatización deficiente, dimensiones reducidas, cableados descubiertos, falta de salas de espera y consulta para público y letrados,

problemas para ocultar la identidad de testigos protegidos...

Ante las dificultades para encontrar esa sede nueva capaz de agrupar todos los órganos ahora dispersos, también se contempla la posibilidad de adecuar la actual y añadir otra complementaria. Por el momento, los problemas de espacio ya han supuesto aplazar la puesta en marcha de la nueva oficina judicial, uno de los proyectos estrella de Justicia en esta legislatura.

Otras de las principales reivindicaciones del presidente de la Audiencia es la creación del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, cuyas tareas vienen siendo cubiertas —provisionalmente, pero desde hace años— por el juez Central de Menores, José Luis de Castro. «No es normal», afirmó Juanes. Acudiendo a los datos de la Memoria, se observa que los casos de menores en la Audiencia Nacional en 2009 fueron sólo media docena. Eso sí, el juez De Castro también asumió los de vigilancia penitenciaria: ni más ni menos que 7.239. La propuesta de Juanes es formalizar la creación de ese juzgado de vigilancia, y si es posible que sean dos, para poder atender a los 3.800 presos que dependen de la Audiencia Nacional. También reclamó una ampliación de las competencias del juzgado de Menores para evitar casos como el

de uno de los piratas del *Alakrana*, que de haber resultado menor habría quedado en un limbo judicial.

Las cifras recogidas en la Memoria reflejan que el año pasado se acordó la detención de 90 etarras o personas vinculadas a la banda, exactamente el doble que el año anterior. Sumando los datos de Francia, a ambos lados de la frontera fueron arrestadas 144 personas, 124 directamente integradas en ETA y otras 20 por delitos de *kale borroka*.

En cuanto a los juicios, la Audiencia Nacional sentó en el banquillo a 157 acusados por terrorismo, de los que 113 eran de ETA (en

55 juicios), 13 de los Grapo (siete juicios) y 25 miembros de grupos *yahadistas* (seis). El balance fue de 118 personas condenadas, de las que 86 estaban relacionadas con ETA, 11 con los Grapo, 15 con el terrorismo islamista y seis con otro tipo de grupos.

En números totales, la Sala que preside el magistrado Javier Gómez Bermúdez juzgó a 953 personas, de las que el 87% (849) fueron condenadas. Así, hubo 64 juicios por tráfico de drogas, nueve por blanqueo de capitales, cuatro por delitos económicos y dos por injurias a la Corona, según informa Europa Press.

«Todos echamos de menos a Garzón»

M. M. / Madrid

El juez Santiago Pedraz declaró ayer sobre la ausencia de Baltasar Garzón lo que su rostro reflejaba el día en que se despidió con un abrazo a los pies de la escalinata. «Todos echamos de menos a Garzón», dijo, según informa Efe. Que en realidad sean todos es dudoso, pero parece claro que él sí, puesto que ambos forjaron una buena amistad durante el tiempo que compartieron la segunda planta de la Audiencia. Mientras decía estas palabras, Garzón asistía en Lanzarote a la presentación de una biografía sobre José Saramago y escuchaba a su viuda proponer al juez suspendido para el premio Nobel de la Paz. Más tarde, en la cadena Ser, se mostró «razonablemente pesimista» a corto plazo y añadió —sin dejarse influir por el ambiente literario del acto previo y acudiendo al consejo de su padre— que «cuando los tiempos vienen malos, hay que aguantar y apretarse los machos».

En general, las cuatro secciones de lo Penal mantuvieron un nivel de resolución muy parecido al año anterior, si bien creció de manera relevante el número de extradiciones y, en particular, de órdenes europeas de detención y entrega, que llegaron a una media de cinco diarias.

ELMUNDO.es

► Video: Vea las declaraciones del presidente de la Audiencia Nacional.

► Documento: Consulte la Memoria del tribunal.

El juez Pedreira imputa a un socio de Correa en Colombia

La Policía le detuvo en Madrid y le vincula a actos de blanqueo

MARÍA PERAL / Madrid
El juez que investiga la *trama Gürtel* en Madrid, Antonio Pedreira, dictó ayer un auto de imputación contra Miguel Uriel Hernández Chavarro por supuestos delitos fiscales y de blanqueo de capitales. Los investigadores sospechan que Hernández, de nacionalidad colombiana, es socio de Francisco Correa en Colombia. También se le relaciona con otro de los principales imputados, José Ramón Blanco Balín.

Miguel Uriel Hernández fue detenido el miércoles en la calle de

Goya, en Madrid, por agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y ayer por la mañana fue trasladado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde declaró ante Pedreira durante unas cuatro horas. Luego fue puesto en libertad sin medidas cautelares, aunque sigue imputado.

Fuentes de la investigación indicaron que Hernández Chavarro adoptó una postura colaboradora y se comprometió a entregar al juez información sobre las actividades de Correa y Blanco en Colombia y Venezuela

En el auto de imputación, el instructor afirma, remitiéndose a informes policiales, que Hernández Chavarro «recibió transferencias de dinero de Francisco Correa» en el marco de las actividades de inversión del supuesto cabecilla de la trama de corrupción. Pedreira añade que el socio colombiano de Correa «enmascaró» esas inversiones como entradas de dinero de sus empresas.

Según consta en informes policiales mencionados por Efe, Hernández es uno de los directores del grupo empresarial Energging, su-



Antonio Pedreira. / ALBERTO CUELLAR

puestamente utilizado por la trama para desviar fondos fuera de España.

En concreto, el informe cita una de esas transferencias a través de la cual Correa remitió 100.000 dó-

lares a una cuenta que la empresa Energging tiene en la sociedad Correval, utilizando los fondos de que dispone en Suiza.

Según la Policía, Hernández trabajó en proyectos efectuados conjuntamente con Blanco Balín en Sudamérica y fue Blanco el que le puso en contacto con Correa.

De acuerdo con los mismos informes, otro de los imputados en la trama con los que se relaciona a Hernández es el ex vicepresidente de Inmigración de la Comunidad de Madrid Carlos Clemente, que actualmente reside en Colombia.

Según se comprobó en varias de las conversaciones telefónicas intervenidas a los imputados en el caso Gürtel, Hernández pidió a Correa que instara a Clemente a utilizar sus contactos con la Alcaldía de Bogotá para influir en determinados nombramientos de cargos directivos en empresas del sector energético.

LA MUERTE DEL PARTIDO JUDICIAL Y OTRAS REFORMAS

POR ANTONIO DORADO PICÓN

Bajo la apariencia de una exclusiva reforma organizativa territorial, la propuesta ministerial incorpora otras de gran calado político y con las que sólo puedo disentir.

Una de las omisiones más clamorosas del Libro Blanco de la Justicia, que aprobó el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el día 8 de septiembre de 1997, fue la de proponer una reforma de la demarcación judicial, omisión que fue reiterada años después en el fallido Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia suscrito entre los dos grandes partidos nacionales el día 28 de mayo de 2001. Parecería, a la vista de estos documentos y del nulo interés mostrado en su reforma en los últimos veinte años, que el modelo territorial consagrado en la Ley de Demarcación y Planta de 1988, siguiendo en lo esencial el diseño decimonónico de despliegue territorial de Juzgados y Tribunales, era y es un modelo adecuado para la Administración de Justicia del siglo XXI.

Sin embargo, el Ministerio de Justicia nos sorprendió hace unos días con un informe —o propuesta tal vez— realizado por una denominada «Comisión sobre Demarcación y Planta» en el que se presentan en apenas 19 folios lo que pretenden ser las líneas maestras de una profunda reforma de la planta y demarcación de nuestros Juzgados y Tribunales. Quizá lo más sorprendente de este documento sea la supresión del partido judicial como modelo de organización territorial básica de la Justicia española. El cambio no es pequeño. Juez y territorio han estado siempre indisolublemente unidos, y el poder jurisdiccional, como manifestación de la soberanía del Estado, se ha ejercido siempre en un ámbito territorial previamente delimitado. Allí y solo allí, dentro de esas fronteras infranqueables que son los límites de cada partido judicial, se ejerce el poder que la ley otorga al juez para resolver conflictos, para decidir sobre la libertad y hacienda de los ciudadanos.

Pero lo que durante mucho tiempo ha podido ser virtud quizá hoy no lo sea tanto. El partido judicial proporciona presencia del Poder Judicial en el territorio —acercando la Justicia al ciudadano, siguiendo esta manida expresión—, pero también fragmenta los recursos, encofrando la organización y la hace más ineficiente. Hay partidos judiciales en los que los jueces están claramente saturados de trabajo, en tanto que en otros ni de lejos alcanzan la carga que razonablemente les es exigible. Modificar esta situación no es fácil. La demarcación —los límites territoriales del partido judicial— solo puede ser alterada por ley, y esta modificación presenta siempre una extraordinaria dificultad política, atendi-

dos los intereses locales que están en juego. Ningún municipio quiere dejar de ser cabeza de partido y los que no lo son aspiran a alcanzar esa categoría. Quizá por esto la propuesta ministerial sea acertada. Como el nudo es gordiano, cortémoslo y vayamos a un modelo radicalmente distinto en el que el partido judicial deje de existir. No sé si la organización que se apunta, superadora del partido judicial y basada fundamentalmente en la existencia de imprecisos órganos colegiados de ámbitos territoriales muy amplios, es la más acertada. Faltan datos y estudios de viabilidad para saberlo, pero esto no impide reconocer que avanzamos por el buen camino.

Pero esta propuesta no viene sola. Bajo la apariencia de una exclusiva reforma organizativa territorial, la propuesta ministerial incorpora otras de gran calado político y con las que sólo puedo disentir. Me refiero a la atribución de la investigación al Ministerio Fiscal, a la limitación de los poderes del Tribunal Supremo y a la supresión de la Audiencia Nacional con la creación de dos Tribunales Centrales, uno de lo penal y otro de lo contencioso-administrativo.

Tales propuestas están directamente dirigidas a la línea de flotación de una Justicia española independiente y de calidad. No es casualidad que los afectados por la voluntad reformista sean los dos tribunales de ámbito nacional más relevantes: la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Como tampoco lo es que quiera atribuirse, una vez más, la investigación criminal al Ministerio Fiscal, precisamente ahora, cuando se cuestiona permanentemente al mismo, al ir abriéndose paso la idea de no saber bien al servicio de quién está.

La Audiencia Nacional en los últimos treinta años ha prestado un servicio extraordinario al Estado y a los españoles. En expresión de uno de sus presidentes, ha sido el portaaviones de la Justicia española, azote de terroristas y grandes delincuentes y supervisora de la legalidad de las más relevantes decisiones de la Administración General del Estado y de sus órganos re-

guladores. No hay ninguna razón para su supresión. Un Estado fuerte necesita instituciones fuertes y consolidadas, y la Audiencia Nacional hoy lo es, aunque a nadie se le escape que existe en la opinión pública la impresión de que alguno de sus servidores la haya utilizado para su propio servicio y beneficio. Quizá lo que no guste de la Audiencia Nacional es que se trate precisamente de un tribunal nacional en sus competencias y en su denominación, cuando la Nación española es una noción discutida y discutible para aquellos que nos gobiernan. No solo la Audiencia Nacional debe permanecer, sino que incluso algunas de sus competencias deben potenciarse. Me refiero especialmente a las de su Sala de lo Contencioso-Administrativo, servida por excelentes magistrados, que debe convertirse, en unión de los Juzgados Centrales, en el gran órgano revisor de toda la actuación de la Administración General del Estado, en todos sus niveles y escalones.

Al Tribunal Supremo también dedica su atención el informe-propuesta ministerial. Quien lo lea, si no es avispa —o no sabe de qué va esto, hasta podría pensar que se le trata de potenciar, cuando lo pretendido es exactamente lo contrario. La función que se reserva al Tribunal Supremo es exclusivamente la de la unificación de doctrina, la de mantener la pureza en la interpretación de las normas. A esto se añade —como simple añagaza, a mi juicio— el anuncio del posible carácter vinculante de la jurisprudencia. ¿De qué sirve, me pregunto, una jurisprudencia vinculante si el Tribunal Supremo no puede controlar su cumplimiento a través de la casación ordinaria? Será que se pretende, como manifestaban los antiguos virreyes de las Indias Occidentales, acatar pero no cumplir lo que dice en Derecho un Tribunal Supremo que está tan lejos, tan lejos, de los Tribunales Superiores de las Comunidades Autónomas que su poder se desvanece entre las brumas de su función nomofiláctica. Pues bien, ni es esto precisamente lo que quiere nuestra Constitución para el Tribunal Supremo ni es esto lo que esperan los españoles de su más alto tribunal.

Dejo para el final al Ministerio Fiscal, la gran paradoja constitucional. Se integra funcionalmente en el poder judicial y debe atenerse en su actuación a los principios de legalidad e imparcialidad, pero quien se encuentra a la cabeza de esta organización fuertemente jerarquizada es nombrado por el Gobierno y en ocasiones da la impresión de que solo a este sirve. El Ministerio Público no tiene hoy la apariencia de imparcialidad necesaria para encomendarle la investigación criminal sin que se extienda la sospecha de que lo que realmente se pretende con esta medida es que desde altas instancias políticas se quiere utilizar el proceso penal para unos fines que no son precisamente el resplandor de la verdad y de la justicia.

ANTONIO DORADO PICÓN ES VOCAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Ya están aquí las esperadas
REBAJAS
de Nor Edredón

Cambie la decoración de su hogar en un plus-plas con: nuestras FUNDAS DE SILLÓN O SOFÁS ¡Gran variedad de diseños!

1 Plaza antes 78 ahora 31 €
2 Plazas antes 96 ahora 38 €
3 Plazas antes 120 ahora 48 €

OTROS MODELOS CON UN 30 y 50 % de Dto
EDREDÓN 100% PLUMÓN Modelo Suecia 50 % Dto.
Fundas nórdicas hasta un 80% de Dto.

¡No se lo pierda!!
¡Córrela en el descanso!
BLASCO DE GARA 36
TEL. 91 593 39 39

Ávila



AL DÍA | QUE LLEGA EL CALOR

Aunque se ha hecho esperar, lo cierto es que ya se está notando la subida de las temperaturas, también en Ávila, donde no son tan extremas como en otros lugares de España. Esto no quiere decir que no tengamos que estar atentos y seguir las recomendaciones que se anuncian desde el Ministerio de Sanidad, porque es necesario estar preparado para evitar

sustos innecesarios. No está de más seguir las recomendaciones básicas, que al final vienen marcadas por el sentido común. Y tampoco se pueden olvidar los grupos más sensibles, ancianos y niños, puesto que es nuestra responsabilidad que estén protegidos contra los daños del calor.

33° UMBRAL DE ALERTA

El Ministerio de Sanidad sitúa los máximos y mínimos de temperatura en Ávila en 33 y 22 grados • Será a partir de estos parámetros cuando se activen los distintos niveles de alerta

BEATRIZ MAS / ÁVILA

Por fin ha llegado el calor y aquí en Ávila empieza a sentirse la subida de las temperaturas. Entre la tarde de ayer y el día de hoy se espera llegar a los 30 ó 31 grados, según informan desde el Observatorio Meteorológico de Ávila, con lo que se puede llegar a superar la máxima que, por el momento se encuentra en los 30,6 grados que se marcó el 24 de junio.

Altas temperaturas pero aún lejos de las que serán las máximas de verano, que se esperan para la segunda quincena de julio o la primera de agosto y que tradicionalmente se encuentran entre los 33 ó 36 grados.

Ante esta llegada del calor, el Ministerio de Sanidad ya ha presentado las recomendaciones para hacer frente a las altas temperaturas del verano, incluidas en el 'Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud'.

En este plan se señala el umbral de máximas y mínimas, según las predicciones de la Agencia Estatal de Meteorología, utilizando las series históricas. Será a partir de estas temperaturas, que se marcan en cada provincia, cuando se activen los diferentes niveles de alerta, lo que conllevará un conjunto de actuaciones preventivas y asistenciales.

Esta alerta en el caso de Ávila viene marcada por el umbral mínimo, que es de 22 grados, y el umbral máximo, que se sitúa en los 33. Así, el nivel 0, de ausencia de riesgo, se producirá cuando en los siguientes cinco días no se prevea que se superen esas temperaturas. En el nivel amarillo, de bajo riesgo, nos encontramos cuando se esperan de uno a dos días con



Las altas temperaturas se reflejaron en los termómetros. / ANTONIO BARTOLOME

temperaturas que superan esos umbrales. Nivel 2, de riesgo medio, es cuando se espera de tres a cuatro días con temperaturas que superan los umbrales, y si se supera en los cinco días siguientes llegamos al nivel 3, de alto riesgo.

Junto con el establecimiento de los niveles de alerta, y para minimizar los daños que el exceso de calor puede causar, principalmente en niños, ancianos, pacientes con patologías crónicas y personas que trabajan o realizan esfuerzos al aire libre, desde el Ministerio de Sanidad y Política Social se realizan una serie de recomendaciones.

RECOMENDACIONES. Entre esas recomendaciones se pide que se beba agua y líquidos frecuente-

En lo que va de año, la temperatura máxima en Ávila ha sido de 30,6 grados

mente, con independencia de la actividad física que se realice, y sin abusar de los líquidos que contienen cafeína o grandes cantidades de azúcar. También se recomienda evitar el alcohol.

Se pide que se preste especial atención a niños pequeños, ancianos y personas con enfermedades;

permanecer el mayor tiempo posible en lugares frescos y reducir los esfuerzos físicos en las horas de más calor, de 12,00 a 17,00 horas.

El resto de recomendaciones pasan por usar ropa clara, ligera, holgada y que deje transpirar; no dejar a nadie en un vehículo estacionado y cerrado, especialmente niños, ancianos o enfermos crónicos; consultar al médico ante síntomas que se prolonguen más de una hora y que estén relacionados con las altas temperaturas; mantener las medicinas en un lugar fresco, y, por último, hacer comidas ligeras que ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.

Diario de Ávila, digital
ESCRIBE TUS COMENTARIOS ACERCA DE ESTA FOTOGRAFÍA EN LA PÁGINA WEB
www.diariodeavila.es

JUSTICIA

IU afirma que las «posiciones partidistas de PP y PSOE» dejan a Ávila sin juzgado

REDACCIÓN / ÁVILA

«Ruido, mucha polémica y demasiados intereses partidistas ha sido lo poco que han conseguido los abulenses con la última polémica generada por el PP y el PSOE en torno a todo lo acontecido alrededor del anuncio del quinto Juzgado de Primera Instancia para Ávila». Así definió el coordinador provincial de IU en Ávila, José Alberto Novoa, lo ocurrido con este tema que finalmente ha desembocado en la decisión del Gobierno de no crearlo. De esta forma, Novoa recalcó que el anuncio que se efectuó en el mes de febrero «se ha quedado finalmente en eso, en simples palabras que no llegarán a concretarse, pese a las necesidades existentes, porque PP y PSOE han vuelto a convertir Ávila en su escenario predilecto de sus peleas políticas».

Según Novoa, «las posiciones políticas en las que se han enrocado ambos partidos han resultado finalmente insalvables» para demandar una instancia que llegaba avalada no sólo por el Colegio de Abogados, el Colegio de Procuradores o la mayoría de la sociedad abulense, sino por la Memoria de la Fiscalía Provincial 2009, que recoge que en diez años se han duplicado las diligencias previas bajo el techo del mismo número de juzgados. Tiene claro José Alberto Novoa que «una vez más el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero vuelve a desoír las demandas de la sociedad abulense y una vez más el PP ha quedado anclado en las palabras gruesas de su discurso desde las que ha sido literalmente imposible arrancar cualquier tipo de punto de inicio para una discusión en la que IU siempre ha mostrado su firme apoyo a las posiciones a favor de la creación» de esta juzgado.



GRANITOS GONZÁLEZ





Avda. Madrid, 7
Tel. 920 214 285 - 05001 Ávila
www.gonzalezavila.com
email: info@gonzalezavila.com

León

EL BIERZO

La Fiscalía se trasladará el martes a Ave María para dejar sitio al octavo juzgado

El Ministerio de Justicia concluye la reforma de la antigua sede de la Junta en el centro de Ponferrada con la instalación de la telefonía y los sistemas telemáticos

CARLOS FIDALGO | PONFERRADA

■ La Fiscalía de Área de Ponferrada se trasladará el próximo martes 6 de julio al edificio de la antigua sede de la Junta de Castilla y León en la calle Ave María, una vez concluida la reforma de la primera planta del inmueble, según confirmaron fuentes del Ministerio de Justicia. El traslado, que se produce con dos meses y medio de retraso respecto a la fecha inicial, permitirá a los siete fiscales de Ponferrada ocupar sus nuevas dependencias antes del parón estival del mes de agosto y sobre todo, hará posible que el personal del octavo juzgado —que desde su entrada en funcionamiento a finales de diciembre pasado ocupan provisionalmente la biblio-

La Fiscalía de Área permanecerá en su nueva ubicación mientras no se amplíe el Palacio de Justicia



La Fiscalía ocupará la primera planta de la antigua sede de la Junta en Ave María. I. DE LA MATA

teca— pueda mudarse a su vez a las oficinas que dejarán libres los fiscales en la planta baja del Palacio de Justicia, donde contarán con un espacio más adecuado para realizar su trabajo.

Los siete fiscales que trabajan en Ponferrada bajo la coordinación del fiscal de área, Jacinto Villalvilla, también dispondrán ahora de más espacio en la nueva sede de la Fiscalía en Ave María. Cada fiscal ocupará su propio despacho en lugar de compartir dependencias como sucede ahora, y podrán trabajar en sus casos y recibir testigos con más intimidad.

La Fiscalía de Área permanecerá en Ave María mientras el Ministerio no construya el edificio que debe ampliar la capacidad del actual Palacio de Justicia. Fuentes del Ministerio ya confirmaron a este periódico la pasada semana que mantiene sus plazos para que la partida presupuestaria del proyecto aparezca consignada antes de que finalice el año en el Boletín Oficial del Estado.

La ampliación de los juzgados costará 600.000 euros y todavía habrá que esperar al menos dos años, según las previsiones de Justicia de principios del 2009.

Seis meses funcionando en precario en la biblioteca

C. F. C. | PONFERRADA

■ El traslado de la Fiscalía de Área dejará espacio libre en el Palacio de Justicia para el octavo juzgado, que abandonará la biblioteca donde ha desempeñado su labor desde su entrada en funcionamiento el pasado mes de diciembre, inmediatamente después de que los fiscales se lleven a Ave María sus últimos papeles.

El traslado mejorará sustancialmente las condiciones de trabajo de los funcionarios del último juzgado abierto en Ponferrada, que han notado especialmente durante su último turno de guardia los inconvenientes de ocupar dependencias provisionales. La mudanza interna no llevará demasiado tiempo y algunos archivadores ya esperan a las puertas de las oficinas de la Fiscalía.

IU pide explicaciones a Potes por un vertedero en Dehesas

DL | PONFERRADA

■ El coordinador local de IU en Ponferrada, Emiliano Sánchez, exigió ayer al alcalde, Carlos López Riesco que ofrezca explicaciones por el supuesto uso de una parcela de Dehesas como vertedero por parte de «una o varias empresas». Sánchez asegura que los terrenos pertenecen al concejal del equipo de gobierno Julio Potes, «persona que debería velar doblemente por el respeto a la legalidad y al Medio

Ambiente tanto en su calidad de concejal responsable de Medio Rural como en su calidad de alcalde pedáneo de Dehesas». El coordinador de IU quiere que el alcalde explique las medidas adoptadas «a raíz de las denuncias formuladas por los vecinos de Dehesas» y el expediente abierto al respecto. Sánchez teme que la denuncia acabe en un cajón y exige «el cese de estas actividades ilegales» y que Potes aclare si recibe «contrapartida económica».

El Común admite la denuncia del PRB sobre el reciclaje

DL | PONFERRADA

■ El Procurador del Común de Castilla y León ha admitido a trámite la denuncia presentada por el Partido Regionalista del Bierzo contra la «subida abusiva del recibo del reciclaje y por la infinidad de anomalías cometidas en el proceso», según informó el presidente de la formación, Tarsicio Carballo. El PRB recordó que la Diputación subió el recibo «entre un 150 y un 400 por ciento,

pasó tres recibos a los bercianos y si no es por una multitudinaria manifestación convocada por el PRB nos hubiera pasado un cuarto aún con más subida».

Carballo recordó además las «anomalías» en el paso del mismo recibo a propietarios e inquilinos o a locales sin actividad, y se congratuló por la admisión a trámite de la denuncia, después de que la vía judicial emprendida no haya prosperado.

El PB critica el «desapego» de la Junta para con el Bierzo

DL | PONFERRADA

■ El Partido del Bierzo se sumó ayer a las últimas críticas del PSOE contra la Junta de Castilla y León y lamentó el «desapego» de la administración para con la comarca. Los bercianistas difundieron una nota para quejarse de la «deuda en infraestructuras» de la Junta para con el Bierzo. «Es descomunales», protestó el secretario general del PB, Iván Alonso, citando la autovía Ponferrada-Villablino y el tren turístico Ponferrada-Villablino. Alonso criticó el «rodillo» de la Junta, que «se niega a darnos verdaderas armas para descentralizar servicios y que el Consejo funcione», y lamentó que el Foro del Bierzo esté fuera de la Comisión Mixta de la Ley de la Comarca.

Nuevos apoyos para la consulta que pide Toral sobre el Pajariel

DL | PONFERRADA

■ Los concejales del Mass en Ponferrada, Ángel Escudero y Fátima López Placer, solicitan al alcalde, Carlos López Riesco, que «concrete las contraprestaciones» que recibirán los vecinos de Toral de Merayo por la explotación del monte Pajariel como espacio de ocio y recreo y que aclare cuándo finalizará el «plazo de cesión» de la propiedad del monte.

«Riesco vende humo», sostienen los ediles del Mass y recalcan que el alcalde «dispone de los terrenos sin contar con los propietarios».

El pantano acoge hoy una romería popular

DL | PONFERRADA

■ La segunda romería del pantano de Bárcena comienza a las 11.00 horas con una procesión en carro de bueyes con las imágenes de la Magdalena y San Roque. Después, se hará una ofrenda floral en el pantano. Los actos continuarán con una misa campestre a las 13.30 horas, una comida popular, bailes tradicionales y concierto.

Salamanca

Nombramiento efectivo del nuevo juez Decano

SALAMANCA. El Boletín Oficial del Estado publicaba en su edición de ayer el nombramiento del magistrado Antonio Mateos Santos como nuevo juez Decano de Salamanca. Antonio Mateos, que sustituye a Luis Sanz en el cargo, fue elegido por la Junta de Jueces de Salamanca el 19 de mayo de 2010, decisión que fue ratificada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del pasado 7 de junio. Entre los objetivos que se marca Antonio Mateos está el de ser reivindicativo con el ministerio para poder dotar de más y mejores medios a los jueces que ejercen en Salamanca. ■

Asecal realiza su semana juvenil con muchos actos

SALAMANCA. Por noveno año consecutivo la asociación Asecal organiza durante toda la semana que viene semana Infanto Juvenil. Estas actividades dirigidas para niños y jóvenes reúne cada año a cientos de personas en el barrio Vidal. Durante estos días se corta el tráfico en varias calles que son convertidas en espacio de ocio y de juego para pequeños y mayores. Estas actividades son organizadas desde el Programa de Educación de Calle que Asecal financiado por el Plan Municipal de Drogas del Ayuntamiento. Además se cuenta con la colaboración del Consejo Social Entretrés, la Asociación Deporte Vida y la Caixa. ■

Los empresarios reclaman más efectividad al sistema judicial

El Subdelegado del Gobierno recibió las quejas del sector que pide un juzgado más

MANUEL BENITO
SALAMANCA

El sector empresarial de Salamanca ha reclamado al Gobierno central que mejore la dotación jurídica de la provincia. En la situación actual de crisis económica, el colapso que se está produciendo en los juzgados (principalmente en el ámbito mercantil) ha llevado a este colectivo a presentar sus quejas ante la Subdelegación del Gobierno. Así, Miguel López Quevedo, subdelegado en funciones, conoce ya de primera mano las quejas de este colectivo y se ha comprometido a recabar la información pertinente por parte del Ministerio de Justicia.

Los empresarios resaltan que en este tiempo de crisis hay decisiones que tienen que tomar los juzgados que son realmente necesarias para los empresarios y además, tienen que llegar con relativa rapidez, porque de lo contrario resultan inservibles. "El tiempo es dinero en la justicia", reconocía uno de los empresarios consultados ayer que lamentaba que el Gobierno no haya decretado la creación de un juzgado exclusivo para los asuntos mercantiles en Salamanca.

Además, también hay que destacar que en tiempos de crisis hay



José Luis Simón-Moretón es representante de los Auditores de Cuentas.

ALMEIDA

juzgados como los de lo social que también recogen un buen número de demandas que afectan directamente al mundo empresarial.

Aumento de los concursos

En la actualidad, y según los datos facilitados por José Luis Simón-Moretón, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en Salamanca hay 130 concursos de acreedores cuyos expedientes están sin solucionar. El juzgado de Primera Instancia número 4 es el que los tramita y hay que tener en cuenta que este tipo de expedientes suelen tener una tramitación de entre 3 y 5 años, puesto que a partir de un concurso suelen surgir otros procesos judiciales.

En el primer semestre de 2009, según los datos aportados por los Auditores de Cuentas, ya se han presentado en Salamanca más concursos de acreedores que en todo el año pasado. También desde este colectivo se reclama la creación de juzgado exclusivo para los asuntos mercantiles.

Y es que además, la mayor parte de las empresas que están entrando en situación de concurso son de gran volumen. Esto, unido al retraso generado en la provincia, está provocando una reacción en cadena. Es decir, una empresa no paga y entra en concurso, pero también arrastra al concurso a otras empresas a las que le debe dinero y que a su vez no pueden pagar a sus acreedores en tiempo y forma. ■

Tranquilidad en la provincia en el inicio de la Operación Salida

E. A. S.
SALAMANCA

La primera jornada de la Operación Salida por el inicio de las vacaciones de verano se desarrolló ayer con total normalidad y tranquilidad en las carreteras de la provincia.

Según la información ofrecida por la Dirección General de Tráfico, en ninguna de las vías que discurren por la provincia salmantina se registraron retenciones ni incidencias destacables.

Precisamente, coincidiendo con el inicio de la operación especial y el incremento de desplazamientos por carretera a causa de las vacaciones, ayer se abrió un carril en cada sentido en la rotonda de Aldeatejada, afectada en los últimos meses por derrumbes en el puente y su consiguiente cierre al tráfico rodado.

Tal y como el pasado jueves destacó el propio subdelegado del Gobierno en la provincia, Jesús Málaga, entre ayer y el domingo se prevén alrededor de 75.000 desplazamientos por las carreteras salmantinas. Durante todos los meses de julio y agosto se estima que el tráfico pueda llegar hasta 1,7 millones de vehículos (una cifra similar a la registrada en 2009), al encontrarse Salamanca en el itinerario que une el norte y el sur de la península, además de ser un paso muy importante de la conexión entre Europa y Portugal. ■


PARADORES
PARADOR DE SALAMANCA
 C/. TESO DE LA FERIA, 2. TELÉF.: 923 19 20 82
 EN EL PARADOR DE SALAMANCA PODRÁS DISFRUTAR
 DEL MUNDIAL EN PANTALLA GRANDE
 Y SOBRE TODO CON PRECIOS ESPECIALES EN CONSUMICIONES.
 ¡¡¡ DISFRUTA DE LA ROJA CON NOSOTROS !!!



Relevo al frente de Rotary Club Salamanca

En la noche de ayer viernes se oficializó el relevo al frente del Rotary Club de Salamanca. Andrés Bello es el nuevo presidente en sustitución de Ricardo Gómez Marcos. El acto se llevó a cabo en el transcurso de una cena que tuvo lugar en el Palacio Prado de Salamanca. Este club cumple en breves fechas su veinte aniversario de trabajo a favor de Salamanca. / ALMEIDA

Salamanca sigue entre las ciudades más baratas para hacer la compra

Los precios suben en el último trimestre pero en la variación anual bajan un 1,2%

E.A.S. SALAMANCA

Hacer la compra en Salamanca tan sólo es un 3 por ciento más caro que en la ciudad más barata de España, que según los datos del Observatorio de Precios del Comercio Interior es Valencia.

Este informe, que se publica de forma trimestral, indica que en Valencia ha bajado el precio de la cesta de la compra un 7,3 por ciento en el último año, lo que la sitúa como la ciudad más barata del país. En Salamanca, durante el último año, los precios cayeron un 1,2 por ciento, lo que sitúa a Salamanca entre las 10 más baratas del país, con tan sólo una diferencia del 3 por ciento. Santander, por su parte, aparece como la ciudad más cara para llenar el carro de la compra, ya que casi cuesta un 20 por ciento más que comprar los mismos productos.

El informe también recoge las



Imagen del mercado central de abastos de Salamanca.

ARCHIVO

diferencias que existen entre hacer la compra con los denominados productos blancos y hacerla con las marcas tradicionales. Así, en el caso de Salamanca el consumidor puede ahorrarse hasta un 39 por ciento, siendo la quinta ciudad de

toda España en la que sale más a cuenta elegir bien los productos.

En cuanto a la división por productos, la fruta sigue siendo muy barata en Salamanca en comparación con otras ciudades. Por ejemplo, en San Sebastián llega a

costar hasta un 30 por ciento más, mientras que tan sólo vale un 5 por ciento más que en la ciudad más barata del país que es Talavera de la Reina.

Para comprar pescado Salamanca también ofrece un precio competitivo. El precio medio se sitúa un 10 por ciento más caro que en la ciudad más económica (Huelva) pero un 20 por ciento más barato que en Santander.

El precio de la carne ha bajado un 3,4 por ciento en el último año en Salamanca y se sitúa como la quinta ciudad del país más barata.

Carrefour, la opción más económica

El hipermercado Carrefour situado en la avenida de San Agustín es la mejor opción para realizar la compra de alimentación si se tiene en cuenta los precios. Al menos eso es lo que revela el estudio del Ministerio de Industria y Comercio que sitúa en esta tienda el nivel más bajo en alimentación, frutas, pescado y carne. También resulta la más ventajosa si se realiza la compra con marcas blancas y, por tanto, es la que mayor diferencia ofrece a la hora llenar la cesta de la compra con unos u otros productos. ■



Ángel Gómez Tabernero.

Los procuradores de Salamanca reciben un premio por su trabajo

E.A.S. SALAMANCA

El Colegio de Procuradores de Salamanca ha recibido un premio por parte del Consejo General del Poder Judicial por su trabajo. Según el fallo del jurado, los premios fueron otorgados a las instituciones que pasaron de las palabras a los hechos y que han logrado una justicia más eficaz, transparente y accesible. Desde el Colegio de Procuradores de Salamanca se tramitan una gran cantidad de documentos a través de herramientas informáticas precisas. ■

Hotel 3*/4* + entrada desde 50€

2º DÍA ENTRADA GRATIS

Válido para días consecutivos. Consulta condiciones.

7% DE DESCUENTO

Precio por persona y noche en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno. Consulta fechas y condiciones de aplicación. Cesta de regalo no incluida (6€ por reserva). (1) Sale en hotel, compartiendo habitación con 2 adultos, consulta edades y condiciones de aplicación. Consulta calendario de apertura del Parque. (2) Operación financiada por Financiera El Corte Inglés F.I.C. S.A. * Consulta fechas y condiciones de aplicación. Descuento no aplicado a los precios publicitarios.

Pago en 3 meses
0% intereses⁽²⁾

902 400 454
www.viajeselcorteingles.es

Confianza la mejor garantía

VIAJES

El Corte Inglés

Zamora

LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA
Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora



Perfil

Zamora, 1943

Zamorano de pro, Luis Brualla Santos-Funcia estudió en el colegio Corazón de María, cursó Derecho en la Universidad de Salamanca e inició su carrera como juez en 1969, lo que le condujo a diversos destinos de la geografía española, desde Galicia a Valencia o Cataluña, pasando por Benavente. Antes de llegar a su ciudad natal, Zamora, en 2004 como presidente de la Audiencia Provincial desarrolló su actividad como magistrado en Segovia. A sus espaldas, 41 años impartiendo justicia, «con mayúsculas y minúsculas», dijeron de él hace poco más de una semana, cuando le fue impuesta la máxima distinción que entrega el Estado a los juristas, la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Aquí aspira a jubilarse.

FOTO EMILIO FRAILE

El presidente de la Audiencia Provincial, Luis Brualla, con la recién otorgada Cruz de San Raimundo de Peñafort agradece el galardón del Ministerio de Justicia.

«El sexto Juzgado llegará tarde quizá sea prioritario la creación de otro Penal»

«La crisis está provocando recortes en todo el ámbito judicial de Zamora y lo peor es que tengo noticias de que existen provincias preferentes a la hora de resolver problemas»

Susana Arizaga
—Zamora tendrá su sexto juzgado mixto para final de diciembre, sin embargo los funcionarios subrayan que sólo logrará aliviar pero no descargar al resto de órganos que reciben cada año más causas. ¿Recoge el guante?

—¿Recoger el guante? Pero si soy el paladín de tan justa causa. Tienen razón los funcionarios, un buen servicio a los ciudadanos pasa necesariamente por la creación de más Juzgados, el nº 6 llegará tarde, y, como ellos dicen, solo puede producir efectos paliativos. No se resuelve suficientemente el problema.

—Las reformas legislativas, especialmente de la Ley de Seguridad Vial, han triplicado los procedimientos que recibe el Juzgado de lo Penal, desde donde se vienen pidiendo refuerzos desde hace dos años. ¿Misión imposible conseguir un segundo órgano para Zamora?

—La situación económica del país hace difícil la creación de nuevos juzgados. El magnífico informe publicado en LA OPINION-EL CO-

RREO DE ZAMORA hace unos días es muy ilustrativo de la necesidad de ese segundo Juzgado de lo Penal en Zamora. Quizás sea prioritario en este momento satisfacer esa demanda.

—Los pleitos han vuelto a incrementarse en un 10%, según datos de la Fiscalía. ¿los zamoranos son peleonos?

«Los funcionarios se sintieron abandonados por los sindicatos tras dos meses de huelga»

—Algunos de sus compañeros han mostrado su malestar por la reducción de sueldos que se les aplicará después de que el Gobierno aprobara tal medida para reducir el gasto público: Mucho trabajo, más responsabilidad y menos dinero. ¿Se sienten maltratados?

—No es esa la palabra. Todos los jueces somos conscientes de la actual coyuntura económica y lógicamente asumimos los sacrificios que sean necesarios. Nadie podrá decir que no somos solidarios. Pero la reducción del sueldo de los funcionarios...!!!, bien como recurso fácil, pero me parece que se nos discrimina negativamente frente a otros

se piden justicia y que se tutelén sus derechos.

—Aún tiene pendiente la construcción de la nueva sede del Juzgado de Toro, ¿para cuándo?

—Habrà que preguntárselo al Ministro de Justicia actual, por que el anterior comprometió su palabra con la ciudad, y el Ayuntamiento de Toro cumplió su parte del compro-

misión poniendo a disposición del Ministerio un solar que satisfacía todas las expectativas, de lo que fui testigo. Hasta ahí puedo contestar.

—La crisis ha traído recortes para todas las áreas de gestión del Gobierno, ¿en qué medida están afectando en el ámbito judicial de Zamora?

—Sinceramente, en todas; tanto en recursos humanos como en medios materiales. Lo peor es que las noticias que tengo es que en la resolución de los problemas, ante la escasez de recursos, son preferentes otras provincias, Valladolid y Palencia, así que no nos queda más remedio que suspirar por lo que quede y tratar la resolución de los problemas que nos afectan. Zamora es preterida en beneficio de provincias limítrofes, aunque si miramos para atrás, Ávila está peor.

—La Oficina Judicial Única sólo ha llegado a los secretarios de juzgados, ¿ha tenido algún efecto práctico en la agilización de los asuntos acumulados?

Pasa a la página siguiente



FOTO EMILIO FRAILE

«Aún hay un trecho muy largo para que la Administración de Justicia no continúe como hace dos siglos y se modernice»



FOTO EMILIO FRAILE

«Zamora creó un sistema de archivo documental, pero parece que el regional será para otra provincia más poderosa»

Viene de la página anterior

—No podemos confundir los conceptos. Lo que ha entrado en funcionamiento son un conjunto de normas procesales que afectan a los procedimientos y básicamente a la actividad de los secretarios. Pero lo que es la Oficina Judicial Única, como deseada y necesaria forma de organización judicial yo no he visto que haya llegado.

—¿Realmente se conoce cuándo podrá existir una intercomunicación vía Internet entre juzgados, fiscales y abogados para eliminar el papel?

—Se han dado algunos tímidos pasos con la implantación de Lexnet en las comunicaciones de los Órganos Judiciales con Procuradores, Abogacía del Estado, Graduados Sociales y Seguridad Social y se ha demostrado que el esfuerzo y la implicación de los funcionarios judiciales y de todos los demás ha reducido las incidencias en un 600%. Pero de ahí a vermos con un actuar propio de una administración moderna y no de hace dos siglos hay un trecho muy largo. Ah!, y, pese a todo, reconozco el enorme esfuerzo que ha llevado a cabo el Ministerio de Justicia.

—De sus viejas reivindicaciones destaca la reiterada petición de una nueva sede del Palacio de Justicia, ¿podrá arrancar el compromiso al Ministerio antes de concluir su presidencia?

—De este tema mejor ni hablamos, pero no dejaré de hacer todo lo que esté en mis manos para conseguir, si quiera sea, ese compromiso de construir un nuevo edificio.

—¿Eso significa que la provincia podrá ver cumplida esa antigua aspiración?

—Ante su insistencia tengo que decir que en un periodo de crisis estos proyectos no van a ser inmediatos. En todo caso, si la Oficina Judicial algún día llega a entrar en funcionamiento y si se hacen realidad los tribunales de jueces para toda la provincia, ambos hechos condicionarían cualquier obra que pudiera pensarse.

—¿En qué sentido?

—La nueva Oficina genera una posibilidad de incrementar sensiblemente el número de juzgados con una menor adscripción de funcionarios, en definitiva eso permitiría que el actual embudo, que supone en este momento el escaso número de jueces, pudiera tener una mayor y más racional utilización del funcionariado.

«Deseo que Garzón demuestre su inocencia y sea absuelto»

«Es imposible opinar sobre el fallo del Estatut porque se desconoce, pero el Constitucional no es órgano judicial»

El personal de Justicia está infrautilizado en muchos casos por la defectuosa organización, que le obliga a entregarse a mil tareas inútiles

La Oficina Única posibilitará incrementar sensiblemente el número de juzgados con menos adscripción de funcionarios

La comunicación vía Internet con procuradores, Abogado del Estado y Seguridad Social ha reducido en un 600% las incidencias

Zamora no es ningún retiró para mí, si hubiera buscado un puesto cómodo, hubiera pedido otro destino; deseo terminar aquí mi carrera

Mi único mérito ha sido intentar cumplir con mi obligación; la mayor satisfacción fue el afecto recibido al imponerme la Cruz de Peñafort

—¿Quiere eso decir que no serían necesarios más funcionarios?

—Quiere decir que actualmente están infrautilizados en muchos casos. Y no porque el personal no trabaje, sino porque la defectuosa organización procesal le obliga a entregarse a mil tareas inútiles. Es precisa una reorganización procesal.

—Entre sus logros está la construcción del Instituto de Medi-



El máximo responsable de la Audiencia en la sala de lo criminal.

na Legal, ¿para cuándo su inauguración?

—No es un logro mío, la necesidad de unas nuevas instalaciones para tal centro fue asumida por la Subdirección de Obras del Ministerio de Justicia y llevada a cabo con especial atención por el arquitecto adscrito a esta institución, José Andrés Redondo (por cierto, responsable técnico de la restauración de la fachada del Palacio de Los Momos).

La alcaldesa, Rosa Valdeón, se implicó personalmente en facilitar la realización de las mismas. De todas formas, la recepción de las obras por el Ministerio, salvo imponderables, está prevista para el próximo miércoles, día 7 de julio.

—En su momento se habló de la posibilidad de convertir a Zamora en sede del archivo regional de los juzgados castellano-leoneses, ¿se está en el camino?

—En Zamora se experimentó un nuevo sistema de facilitación del archivo de los documentos a nivel provincial con la finalidad no sólo de llevar a cabo un servicio de documentación, archivo y conservación práctico y eficiente, sino también de eliminar un patético espectáculo de armarios a reventar y de su conservación hasta en los aseos por falta de espacio. Con la misma finalidad trabajamos con excelentes resultados en la creación de un archivo pionero de clasificación y conservación de piezas de convicción, pero parece que Zamora no tiene respuesta para evitar que sea creado en otra provincia más poderosa.

—Le acaban de imponer la Cruz de San Raimundo de Peñafort en reconocimiento a una dilatada y brillante carrera, en opinión unánime de sus compañeros. ¿Zamora será el mejor retiro o aún existen otras aspiraciones?

—Lo primero que quiero dejar sentado es que Zamora no es ningún retiró; y lo segundo es que deseo terminar en esta Presidencia mi carrera. Puedo asegurar que si hubiera buscado un puesto cómodo no hubiera pedido este destino. No renuncio a ninguna actividad que pudiera serme encomendada, compatible con mi edad. Mi único mérito ha sido intentar cumplir con mi obligación. Mi mayor satisfacción fue el afecto que me mostraron.

—El acto logró conmovirle, ¿esperaba estar arropado por tantos y tan destacados «compañeros»?

—La evocación de mis padres y de tantos compañeros y amigos que no están ya con nosotros, y la presencia de sus hijos, sí, es verdad, que me emocionó. Y, por otra parte, la presencia de tantos compañeros y de las autoridades de la ciudad es verdad que me llena de orgullo y me ha llevado a cuestionarme, con cierto pudor, si soy merecedor de ello. A ellos y a todos los que me acompañaron en dicho acto, gracias porque me hicieron sentir muy feliz.

—La sentencia del Constitucional sobre el Estatut, ¿demasiado recorrido para un viaje tan corto?

—Primero el Tribunal Constitucional no es un órgano de la carrera judicial, y segundo no creo que proceda que yo comente tal resolución, por lo que no lo haré en ningún caso. Pero, es más, sin conocerla es imposible hacer ningún tipo de comentario.

—¿Garzón acabará condenado? Como jurista, ¿cree que contravino la Ley de Amnistía aprobada en la Transición?

—Mi respeto como compañero para el juez Garzón. Y mi deso personal es que demuestre su inocencia respecto de los delitos que se le imputen y sea absuelto. Como jurista no puedo pronunciarme de ninguna manera sobre un tema que se encuentra "sub iudice".

La Fiscalía «intensifica el control para evitar abusos» en residencias de ancianos

El Ministerio Público elabora un censo de los más de 60 centros de la Tercera Edad, ocupacionales y de discapacitados en la provincia

Susana Arizaga

La Fiscalía intensifica el control en las residencias de la Tercera Edad y los discapacitados de la provincia, con la elaboración de un censo y la realización de visitas periódicas, al objeto de «evitar que se produzcan hechos que pudieran considerarse como malos tratos o deficiencias en la atención y cuidados de estas personas», según la explicación ofrecida por el fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Rafael de Vega Irañeta.

En esa línea de actuación se inscribe la solicitud del listado actualizado de estos centros a la Junta de Castilla y León, con el propósito de «corregir de inmediato las posibles irregularidades» que puedan observarse en los mismos, tanto relativas al «tratamiento», como a la «atención y cuidado de las personas mayores». Más de 60 dependencias de este tipo conforman el censo en poder del órgano judicial, labor que concluyó en diciembre pasado.

La medida trata de «impedir malos tratos o deficiencias en la atención y cuidado de mayores»

Ya a lo largo de ese ejercicio se inició el seguimiento, si bien «no se ha precisado una especial vigilancia» de ninguna de las residencias «en cuanto a la adecuación de las instalaciones y el cuidado y



Personas mayores disfrutaban en el bosque de Valorio de un encuentro.

Foto L.O.Z.

atención a sus internos», «dado el buen trato dispensado» en ellas, de acuerdo con la información en poder de la Fiscalía, recogida en la memoria anual.

De hecho, a lo largo de 2009, en esta instancia judicial solamente «se ha producido una queja al respecto». A pesar de ello, se ha decidido «mantener una actitud vigilan-

te y atenta» para garantizar que tanto los ancianos como las personas con alguna discapacidad o en situación de incapacidad no tengan que afrontar ningún problema que perturbe o menude sus derechos. En definitiva, comprobar «que efectivamente hay un buen trato y evitar posibles abusos», concreta De Vega Irañeta.

Las residencias de la Tercera Edad, centros ocupacionales y unidades de tutelados de la provincia tienen que comunicar a la Fiscalía las altas, bajas, fallecimientos y el número de incapaces a los que atienden en sus instalaciones, así como enviar a la Junta de Castilla y León expedientes informativos al respecto.

Ese volumen de datos también se recoge en el órgano judicial que, por mandato de la Fiscalía General del Estado, vela por el buen funcionamiento de esas dependencias, tal y como obliga la legislación vigente. Aunque «siempre ha sido así», lo cierto es que «hemos actualizado el censo para controlar mejor» el desarrollo de la actividad de cada uno de los establecimientos, agrega De Vega.

Un fiscal se encarga de realizar inspecciones «de forma periódica, recorre las instalaciones y ve a los internos o personas que acuden a ellas» cuando se trata de un centro de día u ocupacional, explica el máximo responsable de la Fiscalía Provincial.

La finalidad de esta medida no es otra que comprobar el buen estado en que se encuentran, el trato correcto recibido y que «no se abuse de su situación», lo que se refleja en el preceptivo informe, expone el fiscal jefe de la Audiencia Provincial.

Un fiscal visita de forma periódica las instalaciones y se entrevista con los internos

Las residencias tienen la obligación, también por ley, de comunicar al Ministerio Fiscal las posibles causas de incapacidad que puedan observar en alguno de sus internos. Una exigencia que cumplen con el envío de informes en los que se concretan los datos personales del ciudadano incapacitado, las causas, el nombre de su tutor legal y la fecha de la sentencia judicial que acuerda el cambio de situación personal.

Muchas de esas denuncias de incapacidad no llegan a concluir con una sentencia judicial porque la persona sobre la que se ha iniciado el expediente fallece antes de que se produzca la conclusión del procedimiento abierto.

El incremento de competencias y el nuevo juzgado aconsejan un fiscal más

El responsable del órgano judicial remite la petición a sus superiores para atender las necesidades de trabajo

S. Arizaga

La aprobación a finales de diciembre del sexto juzgado de Primera Instancia e Instrucción para la capital viene a abundar en la necesidad de la dotación de una plaza más para la Fiscalía Provincial, atendida en la actualidad por nueve fiscales, número que resultaba ya insuficiente para atender el volumen de trabajo actual.

Así lo ha puesto de manifiesto el fiscal jefe, Rafael de Vega Irañeta, que ya había solicitado hace dos años el incremento de la plantilla, dado el aumento de competencias en materia de Medio Ambiente, Seguridad Vial, Extranjería, Violencia

de Género, siniestralidad laboral, delitos económicos e informáticos, contenciosos administrativos, asuntos civiles y Menores. A estas funciones se añade la vigilancia penitenciaria que están obligados a desempeñar.

En base a esas atribuciones, «con la creación de un nuevo juzgado se hace más necesario aún la dotación de una plaza», apunta el responsable de la Fiscalía zamorana, quien recuerda que «desde hace diez años no se ha creado una y el trabajo se ha disparado» entre 2004 y 2007, con las sucesivas reformas legales, lo que se ha traducido en un mayor volumen de carga para los fiscales,

que se han repartido las áreas específicas. Además atienden los asuntos que entran en cada uno de los trece órganos judiciales de la provincia, los diez de Primera Instancia e Instrucción —lo que les obliga a desplazarse a las localidades de la provincia que disponen de juzgados—, el Penal y la Audiencia.

El último, en Menores

La Fiscalía de Menores fue la última que, en el año 2000, a raíz de la reforma de la Ley del Menor, consiguió incrementar el número de fiscales adscritos. Desde entonces, el número de plazas se ha mantenido en nueve. De hecho, Zamora es



Fiscal jefe, Rafael de Vega.

Foto L.O.Z.

la única provincia de la región que lleva tanto tiempo sin recibir un nuevo fiscal, a pesar de que se viene subrayando en cada memoria fiscal la creciente necesidad de contar con un nuevo puesto para dar

cobertura al trabajo que entra cada día en sus despachos.

En cuanto al personal, la Oficina dispone de nueve funcionarios, por el momento suficientes para hacerse cargo de los procedimientos que llegan a este órgano. Hace aproximadamente tres años se aumentó la plantilla con un empleado más, tras reivindicarse durante varias anualidades.

En la actualidad se está a la espera de que se cubra la vacante dejada por uno de los fiscales de Menores, que consiguió un traslado para la Fiscalía de Salamanca, que cubre una de sus compañeras. Se dispone, asimismo, de un suplente. La Fiscalía de Zamora ha visto en los últimos tres años cómo buena parte de su plantilla ha solicitado otros destinos, de modo que sólo el fiscal jefe, la teniente fiscal y dos fiscales llevan más de diez años en la capital.

Zamora, como en el caso de los jueces, se ha convertido en un lugar de paso para los fiscales, que en cuanto pueden solicitan el traslado a otras ciudades de la región.

Medios nacionales

En la patente europea no se utilizará el español

Un día después de que España dejara la Presidencia, la Comisión presentó su propuesta para usar idiomas en la futura patente de la UE, sin incluir al español.

Ramón R. Lavín, Bruselas

La Comisión Europea (CE) presentó ayer su nueva propuesta para el uso de idiomas en la futura patente de la Unión Europea (UE). Se utilizarán tres idiomas de base, inglés, francés y alemán, aunque los ciudadanos procedentes de países que no hablan esos idiomas podrán presentar sus demandas en el suyo propio.

Esta propuesta podría ser el último elemento —después de 35 años de espera— para que la patente única de la UE pueda ser una realidad. El sistema actual, por el uso de varios idiomas, hace que la patente europea sea diez veces más costosa que en Estados Unidos, por ejemplo. Una patente europea validada en trece países puede costar hasta 20.000 euros, de los cuales casi 14.000 euros corresponden a las traducciones. El coste de una patente americana puede ser alrededor de 1.850 euros.

La CE propuso el regla-



Sede de la Comisión Europea, en Bruselas. / Efe

mento actual a debate en 2000, que logró la unanimidad de los Veintisiete en diciembre de 2009, pero sin acuerdo sobre el uso de idiomas para su aplicación. También está pendiente la creación de un nuevo tribunal de patentes, en espera del dictamen que tiene que dar el Tribunal de Justicia de la UE.

Sobre el régimen de traducción, la propuesta de la CE de utilizar solo tres idiomas reduciría el coste de esa patente a unos 6.200 euros.

La propuesta prevé que las patentes de la UE se examinen y se concedan en uno de los tres idiomas oficiales de la Oficina Europea de Patentes (OEP), el inglés, el francés o el

alemán. La patente concedida se publicaría en uno de esos idiomas y esa versión sería el único texto auténtico, esto es, jurídicamente vinculante. La publicación incluiría traducciones de las solicitudes a las otras dos lenguas oficiales del OEP.

No se exigirá al titular de la patente ninguna otra traducción a otros idiomas, salvo si media algún litigio relativo a la patente de la UE. Bruselas prevé, sin embargo, traducciones automáticas de alta calidad de las patentes de la UE en todas las lenguas oficiales de la UE, de manera que los inventores europeos podrían consultar más fácilmente en su propia lengua la información técnica sobre las patentes. Además, para simplificar el acceso a la patente de la UE a los solicitantes de los países de la UE cuyas lenguas no correspondan a esos tres idiomas los inventores tendrían la posibilidad de presentar solicitudes en su propia lengua.

'XVI CONGRESO DE LA ABOGACÍA JOVEN'

El futuro de la abogacía

Expansión, Madrid

El XVI Congreso estatal de la Abogacía Joven se inauguró ayer en Barcelona, una cita que convocará a cerca de 200 abogados de toda España para debatir hasta el 4 de julio las principales cuestiones que afectan a los abogados.

Bajo el lema "4 días para escribir el futuro de nuestra profesión", el congreso tiene como objetivo analizar y debatir la Ley Omnibus y la relación laboral especial de la Abogacía y los socios profesionales.

Diego Callejón, presidente del Grupo de

Abogados Jóvenes del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, explica que "como a abogados jóvenes nos tocará vivir muchos cambios en la Abogacía a raíz de la Ley Omnibus, que pretende cambiar la concepción de los colegios como institución, y de la relación laboral especial, que afecta al vínculo laboral de los abogados contratados y los

despachos que les quieran contratar".

Callejón añade que, "por este motivo, uno de los objetivos del XVI Congreso estatal de la Abogacía Joven es elaborar conclusiones que sirvan para orientar a los órganos de la Confederación Española de Abogados Jóvenes y para influir en los debates del Consejo General del Poder Judicial sobre estos dos aspectos".

Otro de los hitos que se preve con la celebración de este congreso, explica Callejón, es "facilitar el encuentro de los abogados jóvenes y la creación de vínculos y sinergias entre nosotros".

Además de las dos mesas redondas dedicadas a la Ley Omnibus y la relación laboral especial de la Abogacía, también se celebrarán las ponencias sobre la imagen de la Abogacía y como acercar la profesión a la sociedad y otra sobre los aspectos prácticos del ejercicio del Derecho de Defensa en los procedimientos de violencia de género. Mañana se aprobarán las conclusiones del congreso.

Los abogados jóvenes analizarán los efectos de la Ley Omnibus.

CICLOS DE FORMACIÓN 'SABER + CISS'

Los expertos analizan la responsabilidad tributaria

Expansión, Madrid

Los expertos han analizado la responsabilidad tributaria, los supuestos en la Ley General Tributaria y los casos más relevantes fuera de ella, durante el Curso de especialización en Fiscalidad para Periodistas, organizado por CISS, del grupo Wolters Kluwer, dentro de los Ciclos de Formación Saber + CISS.

Según explicó Carlos Romero Plaza, socio director de Romero e Ibor, Asesores Legales y Tributarios, "el responsable tributario responde si falla el obligado tributario para garantizar los derechos de cobro; los responsables tienen derechos de reembolso frente al deudor principal". También apuntó que "la Inspección está detectando gran número de facturas falsas, se está abriendo el nicho del fraude y, a veces, más que falsas, están hinchadas, por ejemplo, en operaciones vinculadas".

Romero precisó que la legislación tributaria "está siendo muy cambiante y política, todo es susceptible de ser cambiado en breve".



Carlos Romero y Francisco Serantes. / Rafa Martín

Este especialista aclaró que "la responsabilidad tributaria no tiene carácter sancionador, a pesar de que así lo entiendan los tribunales en algunos supuestos".

En opinión de Francisco Serantes, socio director de Serantes y Peña, Abogados y Asesores Tributarios, "se decía que la responsabilidad no se extendería a las sanciones, pero los tribunales llegaron a la conclusión contraria". También apuntó que "la nueva Ley General Tributaria ha

sido positiva, aclara muchos puntos", ya que, "Ahora sí se puede exigir responsabilidad a los administradores de hecho". Para ello, "hay que demostrar que lo era en el momento de cometer la infracción y la carga de la prueba recae en la Administración". A esto añadió que "las sociedades cometen infracciones y se puede ir contra ellas".

Ambos autores son autores de la obra *Responsables y Responsabilidad Tributaria*, editado por CISS.

www.reformalaboral.com

Esté tranquilo
Afronte con seguridad la
nueva "Reforma Laboral"

Consúltenos

902 250 500

www.ciiss.es

902 330 083

www.a3software.com



Wolters Kluwer
España

A3 Software
CISS

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

JUSTICIA GRATUITA

Aenor acredita la calidad de los servicios del Consejo General de la Abogacía

Expansión, Madrid

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que preside Carlos Carnicer, ha recibido el sello de calidad de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, Censo y Certificaciones que presta el CGAE.

La Abogacía ha implantado un sistema de gestión de calidad continuo que mantiene, actualiza y mejora los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, Censo y Certificaciones conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, que establece las condiciones de un buen sistema de gestión de la calidad.

La política de calidad del Consejo asegurará que sus servicios sean prestados centrándose en la optimización de medios, la motivación del personal y la mejora de la gestión interna. Las directrices generales para la política de calidad son, entre otros, la satisfacción de los usuarios; capacitar al personal de la organización mediante formación en materia de calidad; la mejora continua de los procesos del sistema y sus interacciones y el compromiso de la dirección de mejorar la eficacia del sistema de calidad.

El Banco de España no limitará el pago variable

El Banco de España afirma que la retribución variable debe tener en cuenta riesgos de operaciones y no resultados a corto. El supervisor sólo quiere adaptarla a la UE.

VM-Vares/M.A.Caro, Madrid

El Banco de España no pretende emitir una regulación específica en la remuneración variable sino de transponer la Directiva europea. Así lo afirma el director general adjunto de Supervisión del Banco de España, Fernando Vargas, quien insiste en que la variable debe estar alineada con el riesgo operativo, pero no debe afectar a la solvencia de las entidades y no puede ser cortoplacista.

En la presentación de un estudio conjunto de KPMG e IESE en materia de retribución variable, el Banco de España dejó claro que no está interesado en limitar la retribución variable. Asimismo y, en cuanto a las líneas de la futura regulación, se indicó que una parte importante del bonus deberá ser diferida en un plazo mínimo de tres años, teniendo en cuenta factores como el riesgo, y deberá ser objeto de ajuste mediante las denominadas cláusulas *malus* o *clawback*.

Respecto al sector asegurador, Unespa señaló que es suficiente con que se garantice que las políticas de remuneración se adecúan al nuevo modelo de Solvencia II, sobre la base de la gestión del riesgo y

la transparencia, como eje de valoración del negocio.

Por su parte, Francisco Uria, socio del Sector Financiero de KPMG y ex jefe de la asesoría jurídica de la Asociación Española de Banca (AEB), destacó que a la hora de transponer la normativa europea a la legislación española es importante que, "en la medida de lo posible, se efectúe una adaptación de la normativa a las peculiaridades del sistema financiero español".

El responsable de Gestión Normativa de la Confederación Española de Cajas de

Ahorros (CECA), Antonio Romero, hizo una llamada a la reflexión sobre los requerimientos a las entidades, tras la crisis y tras lo que denominó *tsunami* normativo al que se han visto sometidas las entidades. El vicepresidente de la CNMV, Fernando Restoy, repuso el Proyecto de Ley de Economía Sostenible e insistió en la obligación de comunicación a los accionistas, del esquema retributivo y de la cuantificación de la remuneración percibida por los miembros del Comité de Administración y los primeros directivos.



Fernando Restoy, vicepresidente de la CNMV.

INSTITUTO ESPAÑOL DE ANALISTAS FINANCIEROS

LA CLAVE

La nueva norma sobre retribución variable supondrá la involucración de áreas nuevas, hasta ahora ajenas en el diseño de la estructura retributiva, que ha sido liderado tradicionalmente por el área de Recursos Humanos.

TRIBUNAL DE LA UE

La embarazada que no trabaja sólo cobra los complementos de su cargo

Expansión, Madrid

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, ha declarado en una sentencia conocida ayer que las empleadas dispensadas de trabajar o destinadas a otro puesto a causa de su embarazo tienen derecho a recibir tanto su salario base mensual como los complementos ligados a su condición profesional, como los relacionados con su cargo jerárquico.

Sin embargo, no pueden reclamar aquellos complementos destinados a compensar los inconvenientes derivados del ejercicio de funciones específicas - como las primas por flexibilidad horaria en las guardias- cuando no ejercen efectivamente esas tareas.

El Tribunal se pronuncia así sobre dos litigios en torno al cálculo de los ingresos que deben abonarse a las trabajadoras durante el embarazo o el permiso de maternidad, cuando las empleadas son provisionalmente destinadas a otro puesto laboral o dispensadas de trabajar. Dos mujeres emprendieron procedimientos judiciales contra sus respectivas empresas por la reducción de su remuneración durante el embarazo o el permiso de maternidad.

Preguntado sobre ambas cuestiones, el Tribunal concluye que el pago de esos complementos "puede someterse al requisito de que la trabajadora embarazada realice efectivamente prestaciones específicas en contrapartida".

No obstante, puntualiza que una empleada embarazada dispensada de trabajar o destinada provisionalmente en otro puesto de trabajo a causa de su estado "debe percibir unos ingresos consistentes en su salario base mensual, así como los componentes de la remuneración y los complementos inherentes a su condición profesional".

En estos complementos se deben incluir aquellos relacionados con su calidad de superiora jerárquica, con su antigüedad y sus cualificaciones profesionales.

Respecto a las trabajadoras que disfrutaban de un permiso de maternidad, el Tribunal de Luxemburgo recuerda que su situación no puede asimilarse a la de aquellos que ocupan efectivamente su puesto laboral.

Por este motivo, no pueden reclamar el mantenimiento íntegro de su remuneración ni el pago de un complemento por la obligación de disponibilidad en el lugar de trabajo.

La justificación de las normas

OPINIÓN

Carlos Carnicer

Toda regulación legal requiere su justificación y por ello la Ley *Omnibus* contó con su memoria justificativa y el proyecto de Real Decreto sobre obligaciones de visado de los trabajos profesionales también cuenta con la motivación que sustenta su oportunidad y disposiciones.

Ambos resortes prelegislativos reflejan confusión en cuanto a la buena práctica profesional mediante la deontología y la formación. Además, todos los argumentos críticos aportados por algunos poderes públicos, si bien pueden tener una nuda nuda relación con alguna realidad puntual, utilizan casos, muy concretos y hasta subjetivos, de irregularidades como generalidad del funcionamiento profesional e institucional, lo que incrementa la confusión.

Ello se traduce en un verdadero dislate. La memoria del proyecto sobre visado pretende justificarse en

unas supuestas ventajas de su supresión, cuando el recto proceder hubiera recomendado un profundo análisis económico de la realidad social y aplicar el Derecho a la misma. No a la inversa.

La relevancia de estas cuestiones alcanza su punto álgido cuando se habla de la obligatoriedad de los visados colegiales y del requisito de colegiación para ejercer determinadas profesiones que tutelan intereses y derechos de los ciudadanos.

Si analizamos adecuadamente los elementos esenciales de dichos controles, encontraremos respuesta a las desviaciones profesionales, así como a la potenciación de principios y valores como la competencia profesional, calidad del servicio, eficiencia, eficacia, tecnología más adecuada, seguridad jurídica y aportación de valor, entre otros. Si, por el contrario, privamos a la profesión de estos controles se tenderá a primar exclusivamente la rentabilidad económica, el marketing, la tecnología no motivada, la inseguridad jurídica, la preferencia de la cantidad sobre la calidad, y la relación de valores humanos.

Esta transformación o tendencia

tendrá, con toda seguridad, una repercusión bien distinta a la anunciada en las variables macroeconómicas, como el PIB cualificado, el empleo, la productividad, el consumo responsable, la inversión equitativa y el salario real.

Nuestro Derecho reglamentario previene que antes de proceder a cualquier transformación se debe analizar la situación, que en la nueva normativa que regula el ejercicio de las profesiones se ha llevado a cabo exclusivamente con criterios económicos, sin atender a principios y valores que durante siglos han venido acreditando a las profesiones colegiadas.

No se ha observado cómo afecta a las variables macroeconómicas la alteración de los parámetros profesionales. Ahorraremos en una cuota colegial o en un visado, cuyos costes están regulados por la Ley *Omnibus*, pero produciríamos una consecuencia negativa al prescindir de un ciclo de control que engloba desde la prevención hasta la propia ejecución del acto profesional.

Existen pocos datos económicos, y poco procesados según los expertos,

de la incidencia social de los aspectos profesionales. Lo que si está estudiado, como muestra un informe danés, es que si se liberaliza demasiado el mercado de los servicios profesionales -dejándolo impropriadamente desregulado y al albur de operadores de marcado comportamiento economicista- los profesionales que aportan a su servicio calidades éticas y solidarias no soportan condiciones estrictamente económicas y abandonan el sector migrando a otra profesión sintiéndose, de forma importante, sectores relevantes para los principios y valores democráticos.

Además, el legislador debería tener especialmente en cuenta el contenido del artículo 36 de la Constitución Española, que no sólo garantiza institucionalmente la existencia de colegios y profesiones tituladas, sino que impone al propio legislador regular "las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales", entre las que no están, pudiendo afirmar, sobrevivir sin recursos económicos ni asumir más obligaciones y responsabilidades eliminando competencias.

Presidente de Unión Profesional

Vida profesional

“Los bancos se pegarán para que los asesores les lleven clientes”

CARLOS ORDUÑA

Presidente del Registro de Economistas Asesores Financieros (Reafi)

Aún son pocas las registradas, concretamente 36, pero las empresas de asesoramiento financiero (EAFI) irán ganando terreno en los próximos años. Carlos Orduña, presidente de una de las principales asociaciones del sector, Reafi, señala que los bancos dejarán de verlas como rivales

P. M. SIMÓN Madrid

Con la entrada en vigor de la directiva europea Mifid, nació un nuevo tipo de intermediario financiero dedicado en exclusiva a la actividad del asesoramiento: las EAFI. El Consejo General de Colegios de Economistas ha creado Reafi para impulsar esta nueva figura. Pero aún quedan muchas dudas sobre ella. En España, todavía unas 3.000 personas prestan este tipo de servicios sin estar registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

PREGUNTA. El número de EAFI registradas es todavía muy bajo, aunque fueron reguladas el año pasado. ¿Qué ocurre?

RESPUESTA. El estar registrado en la CNMV asusta a muchas personas. Hay 3.000 que todavía no se han registrado. Tienen que ver las ventajas de estar registrados y las desventajas que les provoca no estar dados de alta. En la práctica, alguien debe instarles a registrarse. Creo que el sector se está decantando en general por esperar y ver cómo va todo el proceso.

P. Pero en teoría sólo los asesores registrados pueden prestar servicio. ¿Qué actitud está adoptando la CNMV sobre este tema?

R. Nos consta que sí ha habido llamadas de atención por parte del organismo supervisor. Aunque no es una actitud proactiva: ellos actúan cuando reciben una queja de alguien.

P. ¿Qué problemas están teniendo los asesores financieros para darse de alta como EAFI?

R. El problema principal es demostrar la experiencia. Nosotros hemos conseguido que no sólo se considere experiencia [se exigen al menos tres años] haber trabajado por cuenta ajena, principalmente como analista o como gestor, sino que se pueda acreditar también con trabajos por cuenta propia. Además, es importante la formación. En caso de que

haya alguna duda en la autorización, este factor puede ser determinante.

P. ¿Cuánto tiempo se tarda en el proceso de registro?

R. Es un trabajo importante: se tarda entre seis y ocho meses. Al final, se está valorando expediente por expediente. En la CNMV están entrevistando a la gente y mirando currículum por currículum.

P. En la circular de la CNMV, finalmente se dio la posibilidad de que los asesores puedan cobrar por captar dinero para terceros. ¿Es lo correcto?

R. Hay dos modelos. Algunas de las EAFI se nutren de las retrocesiones de comisiones [a través de ellas, el intermediario logra algún tipo de incentivo por parte del distribuidor si coloca su producto] y otros sólo cobran del cliente. En breve, se espera una resolución del Comité Europeo de Supervisores de Mercados [CESR, por sus siglas en inglés] al respecto. En Europa, la tendencia es a no recibir comisiones de los bancos, sino a cobrar al cliente.

P. Hubo dudas por parte de la CNMV a la hora de regular este tema. ¿Habrá modificaciones en el futuro?

R. Se espera que el CESR adopte una resolución en las próximas semanas sobre este tema.

P. En su opinión, ¿por dónde irá el veredicto?

R. Creo que va a decantarse por prohibir, salvo casos muy excepcionales, las retrocesiones. Si finalmente es así, la CNMV tendrá que modificar la circular.

P. ¿Llegarán a tener los asesores financieros en España el peso que tienen en otros países europeos?

R. Aquí está el *quid* de la cuestión. En Reino Unido, las transacciones de valores bajo asesoramiento suponen el 85% del total; en Suiza, el 50%; en Alemania, el 40%; en Italia, en torno al 15%. Aquí el porcentaje se sitúa alrededor del 4%.



PABLO MORENO

Una figura regulada el año pasado

A comienzos de 2009, entró en vigor la circular elaborada por la CNMV que regula el nuevo tipo de empresas de servicios de inversión. Previamente, la Directiva sobre Mercados e Instrumentos Financieros (Mifid, por sus siglas en inglés) les había abierto la puerta. Hasta el momento, los asesores financieros podían prestar sus servicios sin ningún tipo de autorización ni supervisión.

La norma exige a las EAFI, que pueden tener personalidad física o jurídica, un capital mínimo de 50.000 euros o, en su defecto, contar con un seguro con una cobertura por importe de al menos 1,5 millones de euros. Han de redactar un reglamento interno de conducta y deben demostrar una experiencia profesional en la materia de tres años como mínimo.

Es un problema de mentalidad. En España, hay muy pocos clientes que estén dispuestos ahora mismo a pagar por el asesoramiento. Los clientes han de tener claro que un buen asesoramiento les puede ahorrar mucho dinero en comisiones.

P. ¿Bancos y cajas ven a las EAFI como competencia?

R. En España, la banca tiene mucho peso, pero los asesores tampoco son su competencia directa; al fin y al cabo, les aportan clientes. La conclusión es que en Europa ven a las EAFI más como un cliente y en España, más como un competidor, por estar en una fase inicial. Creo que iremos a la situación europea. Los bancos se pegarán por tener EAFI que les aporten clientes.

P. ¿Qué papel juega Reafi en el despigue de este nuevo tipo de intermediario?

R. Realizamos varias actividades. Ayudamos a los candidatos que quieran convertirse en EAFI. Damos servicios que este nuevo tipo de empresas de servicios de inversión han de tener obligatoriamente, como los departamentos de atención al cliente y de cumplimiento normativo. Además, recogemos los problemas y las dudas de nuestros asociados y hablamos con los supervisores.

P. ¿Qué tipo de profesionales son los más activos en la creación de EAFI?

R. Nosotros damos soporte sobre todo a los economistas, un colectivo poco representado hasta ahora en las EAFI, pero que esperamos que crezca con fuerza.

Los médicos colegiados aumentan un 2,4%

CINCO DIAS Madrid

El número de médicos en situación de colegiación en España ascendió a 219.031 el pasado año, lo que supone un incremento del 2,4% respecto a 2008, y sitúa la tasa en 4,8 profesionales por cada 1.000 habitantes. Según los datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de diplomados en enfermería se situó en 255.445 el pasado año, un 2,1% más que en 2008 (5,6 por cada 1.000 habitantes). De ellos, 73,5% poseían la especialidad de matrona (un 1,9% más que el año anterior).

Las mujeres representan el 45,1% de los médicos y el 83,5% de los diplomados en enfermería. Las comunidades autónomas con mayores tasas de médicos colegiados en 2009 son Aragón (5,96 por cada 1.000 habitantes) y Madrid (5,82), mientras que Castilla-La Mancha (3,96) y Andalucía (3,99) presentan las más bajas. En cuanto a los diplomados en enfermería, Navarra encabeza el ranking, con 9,54 por cada 1.000 habitantes. Todos los colegios profesionales sanitarios crecieron el pasado año algo menos que la media de los últimos cinco años, excepto los farmacéuticos, que experimentaron un incremento del 2,6%.

La edición del Premio Abogados de Novela

CINCO DIAS Madrid

La profesión de la abogacía ha dado para muchas películas, series televisivas y novelas. Con el objetivo de seguir divulgando las características de este colectivo y su dedicación, Ediciones Martínez Roca, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y la Mutualidad de la Abogacía, presentan hoy la II edición del Premio Abogados de Novela, que el año pasado recayó en Carmen Gurruchaga por su libro *La prueba*.

Al evento asistirá Carmen Fernández, directora editorial de Ediciones Martínez Roca; José Calabrús, de la Mutua de la Abogacía, y Nazario de Oleaga, del Consejo.

La Ley Ómnibus favorecerá más a los grandes bufetes

La libertad de honorarios y la publicidad sin restricciones romperán el actual equilibrio con los pequeños despachos

Almudena Vigil

BARCELONA. La falta de control sobre las actividades que puedan desarrollar los profesionales, el fomento de la competencia desleal y el desequilibrio en el libre mercado entre los distintos despachos de abogados como consecuencia de la libertad de honorarios que propugna la Ley Ómnibus son algunos de los peligros que denunció ayer la Abogacía Joven que estos días celebra su XVI Congreso Estatal en Barcelona. Las quejas que se escucharon durante la ponencia dedicada a esta ley pusieron en entredicho la supresión de la función de los colegios de abogados de fijar baremos orientativos de honorarios o cualquier otra recomendación sobre precios.

"Habrá que plantearse si dicha supresión, junto con la de las restricciones a la publicidad, no puede provocar una puesta en marcha de campañas de captación de clientes por parte de los grandes despachos, cuya infraestructura permite asumir una importante bajada de precios a cambio de incrementar el número de clientes potenciales, frente a los despachos tradicionales o los unipersonales, que se verían impedidos a competir en esas condiciones por la propia estructura del despacho", explicaron.

Por otro lado, recordaron que la nueva regulación prevé que la cuota de inscripción o colegiación no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción, lo que puede provocar la incorporación a los colegios profesionales de personas sin vocación y que puedan operar bajo el paraguas de un colectivo sin más repercusión al mismo que una po-



P. Yúfera, C. Carnicer y G. Bravo, en la inauguración del Congreso. #

sible mala prensa. Así, el colectivo de abogados jóvenes entiende que, si bien la Ley Ómnibus abre la puerta para evitar las imposiciones injustas y desproporcionadas, junto con una serie de beneficios aparentes, a la larga puede generar "serias dificultades".

Incertidumbre

En lo que respecta a los colegios profesionales, se dijo que el nuevo marco regulatorio no ha aportado

nada nuevo, ya que este tema se relega a la futura Ley de Profesionales que deberá aprobarse antes de que finalice el año. A juicio de los expertos encargados de la ponencia, con ello se retrasa la incertidumbre, "con un único motivo de oportunismo político", de saber cuáles serán las profesiones para cuyo ejercicio será obligatoria la colegiación. Además, creen que la situación actual provoca cierta inseguridad jurídica.

La abogacía joven se queja de la imposibilidad de aprobar un convenio que regule su relación especial

A. V.

BARCELONA. Otro de los temas candentes de ayer en el XVI Congreso de la Abogacía Joven fue el de la relación laboral especial de la abogacía y las sociedades profesionales. Los abogados jóvenes presentaron una polémica ponencia en la que muestran su malestar ante la imposibilidad de aprobar un convenio para abogados que no beneficie sólo a los grandes despachos.

Según explicaron, existen enormes dificultades para que, en la práctica, pueda llegarse a la aprobación de los convenios colectivos específicos y de aplicación exclusiva a los despachos de abogados, al no haberse incluido en el Real Decreto (1331/2006) que regula su relación laboral de carácter especial salvada alguna en relación con los requisitos legales para negociar tales convenios colectivos, y no existir en la actualidad estructuras repre-

sentativas de las partes que deben llevar a cabo la negociación.

En este sentido, tiraron la piedra contra el tejado del Consejo General de la Abogacía Española, que creen que no puede representar sus intereses. Además, los abogados jóvenes denunciaron que el establecimiento legal de la nueva relación especial nació "como consecuencia de la presión ejercida por un lobby constituido por una parte influyente de la abogacía".

La Ley de Sociedades de Capital adapta los tipos societarios a Europa

El Consejo de Ministros aprobó el texto que dará más seguridad jurídica en materia societaria

Teresa Blanco

MADRID. El Consejo de Ministros aprobó ayer a través de un Real Decreto Legislativo la nueva Ley de Sociedades de Capital que unifica la normativa societaria española, al tiempo que promueve una mayor seguridad jurídica en esta materia.

La nueva norma refunde en un único cuerpo legal las leyes reguladoras de las sociedades de capital antes dispersas, (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, anónimas cotizadas y sociedades comanditarias por acciones), armonizando así los distintos textos legales preexistentes.

Con la aprobación de la nueva Ley de Sociedades de Capital, se da respuesta a una exigencia planteada en la Ley de 3 de abril de 2009, sobre modificaciones es-

tructurales de las sociedades mercantiles que incorporaba a la legislación española, entre otras, la Directiva Europea sobre fusiones transfronterizas de las sociedades de capital.

Concretamente, este texto legal señalaba en el preámbulo su carácter de solución transitoria a la espera de que se refundieran y armonizaran en su totalidad "las distintas leyes que en estos momentos regulan nuestro Derecho de sociedades".

De este modo, la citada normativa establecía un plazo de doce meses para llevar a cabo la unificación, desde que entrara en vigor el pasado 4 de julio de 2009.

Finalmente, la nueva Ley de Sociedades de Capital, al establecer un único texto en la materia, permite que se establezcan las bases del Derecho societario español, en un momento que, como ha indicado el Ejecutivo, "desde la Unión Europea se están tramitando normas que tendrán un impacto notable en nuestros tipos sociales, como el Reglamento de la Sociedad Privada Europea".

Cercanías será considerado servicio de interés general

M. H.G.

MADRID. Los servicios de cercanías y de media distancia de intensa utilización serán los que, prioritariamente, tendrán la consideración de servicios de interés general, según el acuerdo aprobado ayer por el Consejo de Ministros.

El Consejo fija con este acuerdo las bases para la declaración de ser-

vicio público de líneas de transporte ferroviario de viajeros que se consideren de interés general.

El acuerdo, que deriva del derecho comunitario, señala que antes del 30 de noviembre el Ministerio de Fomento presentará al Consejo la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

La nueva normativa laboral revoluciona el despido

elEconomista

MADRID. La reforma laboral al fin tiene forma. El Real Decreto aprobado por el Gobierno incluye modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores en tres aspectos sustanciales: los contratos temporales, la escisión contractual y el contrato para el fomento a la contratación indefinida.

Iuris&Lex, el suplemento jurí-

co del diario *elEconomista*, analizará todas las claves de la reforma.

Por su parte, Patricia Liñán, abogada de CMS Albiñana & Suárez de Lezo, realizará un análisis de la reciente decisión del Gobierno de Portugal de hacer uso de la acción de oro para vetar a Telefónica.

Por último, el magistrado Navarro Sanchis valorará las reducciones de las sanciones tributarias por conformidad.

Acuerdo entre Aeade y el bufete Adarve

La Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) ha firmado un acuerdo con el despacho de abogados multidisciplinar Adarve para que sus clientes tengan acceso al **servicio de arbitraje especializado**.

PROFESIONALES

Abogados Jóvenes analiza en Barcelona la viabilidad del convenio colectivo

XVI Congreso ♦ La CEAJ repasa el futuro de la abogacía ante los inminentes cambios legislativos

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Convenio colectivo de abogados y efectos sobre la profesión de la Ley Omnibus son los dos grandes temas que aborda la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ).

La Confederación analizará "la viabilidad de la negociación del convenio colectivo de la abogacía", como asegura a NEGOCIO la presidenta del CEAJ, Mayte López Pérez-Cruz. Los ponentes saben que la abogacía tiene especialidades que otras profesiones no tienen como contar con un Código Deontológico propio, 83 colegios profesionales que regulan su régimen disciplinario y el Estatuto General de la Abogacía. "Todos estos temas dificultan la labor, pero es necesario lograr un convenio propio más allá de lo regulado por el Real Decreto de 2006".

Las dos ponencias del XVI Congreso del CEAJ, que comienza hoy en Barcelona y al que asistirán representantes de más de 40.000 abogados jóvenes, serán sobre el Real Decreto que regula la relación de carácter especial de los abogados y los efectos en la abogacía del desarrollo de la Ley Omnibus.

Mesa negociadora

La dificultad del convenio consiste en sentar las bases de qué temas formarán parte de la mesa negociadora. En marcha hay un primer paso con varias asociaciones de despachos inscritas en el registro del Ministerio del Interior. Para los letrados por cuenta ajena, la previsión es ser

representados por los sindicatos, que no tienen porque ser de implantación genérica.

El papel del CEAJ y del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) es muy delicado, pues representan a abogados asalariados pero también a los que son empresarios. Otra dificultad, es que muchos letrados que trabajan para bufetes pueden convertirse en empresarios con despacho propio.

La presidenta del CEAJ asegura que "desde 2006, estamos

Violencia de género:

"La primera atención a víctima y a persona con orden de alejamiento debe darla el abogado"

trabajando para que no nos pille el toro y no nos impongan un convenio colectivo. Los propios abogados debemos sentarnos para negociar las condiciones de trabajo. Tenemos hecho un borrador, pero solos no podemos y necesitamos el apoyo de otras instituciones como el CGAE o los sindicatos".

La apuesta es lograr un convenio unitario igual para todos y no un acuerdo por cada comunidad.

Sobre la Ley Omnibus se ha generado un cierto maremágnum y uno de los temas que se abordará en el Congreso es la ventanilla única que puede

dar un vuelco a la profesión. Pérez-Cruz confía en que suponga una "liberalización del sector y acerque la abogacía al ciudadano, podrá modernizar la profesión".

Honorarios orientadores

respecto a la eliminación de los honorarios orientadores, los abogados jóvenes no lo ven como una mejora para la profesión. Además no creen que exista una guerra de precios entre bufetes pequeños y las grandes firmas legales; "cada uno tiene su mercado y orienta sus precios a sus clientes", asegura la presidenta del CEAJ.

Más ampollas levanta el tema de la publicidad. Existe una preocupación porque la liberalización suponga que todo vale y los abogados ofrezcan de forma gratuita las consultas jurídicas. "La excesiva permisibilidad de la publicidad es perjudicial para la imagen del colectivo", según Pérez-Cruz.

Otro de los grandes objetivos del Congreso es favorecer la imagen del abogado ante el resto de ciudadanos. Uno de sus ejes es el turno de oficio, donde existen más requisitos para ejercer que para poner en marcha un bufete.

Son abogados jóvenes con una experiencia previa de tres años que se caracterizan por la "voluntariedad y la vocación", asegura la presidenta del CEAJ.

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, intervienen hoy en el acto de inauguración. ♦



Pérez-Cruz preside a los Abogados Jóvenes DANIEL SANTAMARÍA

Censores de cuentas y abogados catalanes compartirán formación

Los colegios de abogados de Barcelona (ICAB) y el de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC) acordaron establecer protocolos comunes de actuación y coordinación entre ambos colectivos profesionales. De la elaboración de estos protocolos se encargará una comisión de futura creación cuya labor consistirá en el estudio de las quejas y problemas que surjan a partir de la práctica diaria de abogados y auditores, así como el análisis de las propuestas que aparezcan. Con ello se crea un canal de comunicación ágil que pueda resolver las posibles disfunciones.

El acuerdo firmado por Daniel Faura decano de los auditores y Pedro L. Yúfera, por parte de los letrados también se aplicará en el ámbito de la formación. A manera de ejemplo, los abogados podrán aprovechar la experiencia de los auditores en aspectos empresariales como la interpretación de balances de situación y cuentas de resultados y, de manera recíproca, los letrados informarán en aspectos relacionados con la aplicación de la jurisprudencia, en un momento en el que los procedimientos concursales están experimentando un fuerte incremento. ♦ ÁNGEL RANEDO

El Mundial vuelve a protagonizar el programa de radio 'Abogados'

Mercado

Los abogados futboleros vuelven a protagonizar hoy el programa de radio *Abogados* que emite Gestiona Radio (www.gestionaradio.com)

Además de contar con sus secciones habituales de cine —con el guionista Javier Pascual— y de gestión de bufetes —con Euge-

nia Navarro—, el programa contará con tres abogados de prestigio para la tertulia que, por segunda vez, versará sobre el Mundial de Sudáfrica.

Ángel Varela, socio de Gómez-Acebo & Pombo; Julio Senn, socio de Garrigues; y Federico Roig, socio de Cuatrecasas, debatirán sobre el campeonato que ya entra en su recta final.

La victoria de España sobre Portugal aumentará el interés de esta tertulia en la que los abogados volverán a mostrar su pasión por el balón y sus conocimientos futbolísticos además de hacer sus pronósticos.

A la tertulia del programa también se unirá Ramón Roca, jefe de la sección *Profesionales* de NEGOCIO. ♦ REDACCIÓN



Iker Casillas. EFE

ACS PAGO DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

De conformidad con lo acordado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de Abril de 2010, ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. efectuará el pago del dividendo complementario del ejercicio 2009 según el siguiente detalle:

	Euros por acción
Importe Bruto	1.1500
Retención de Impuestos	0.2185
Importe Líquido	0.9315

El pago de este importe se efectuará el próximo día 2 de Julio en la siguiente entidad: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A., Avenida Gran Vía de Hortaleza, n.º 3, MADRID

EL CGAE convoca el premio abogados de novela con una dotación de 50.000 euros para proyectar los valores de la profesión

MADRID, 1 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha convocado la II Edición del Premio 'Abogados de Novela', cuyo ganador recibirá una dotación de 50.000 euros --financiado a partes iguales entre la Mutualidad de la Abogacía y el CGAE-- y admitirá novelas candidatas hasta el 30 de noviembre de 2010.

Este concurso pretende "proyectar la importancia social y los valores de la profesión", ha asegurado el vocal de la Junta Gobierno y presidente de Prestaciones de Invalidez, en representación de la Mutualidad General de la Abogacía, Silverio Fernández-Polanco.

La nueva edición ha sido presentada este jueves en la sede del Grupo Planeta en Madrid por Fernández-Polanco; el presidente de la Comisión de Proyección Social del CGAE, Nazario de Oleaga y la directora editorial de Ediciones Martínez Roca, Carmen Fernández de Blas.

Así, el representante de Mutualidad General de la Abogacía ha asegurado que siguen apostando "porque el premio sea un referente y porque la novela de abogados pueda llegar a ser un verdadero género en España".

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Además, ha agregado que desean transmitir que la abogacía "está involucrada en cosas importantes, a la cabeza de la defensa de los derechos humanos en situaciones difíciles, en las prisiones, con mujeres maltratadas o inmigrantes", algo que, a su juicio, "pasa desapercibido". "Queremos acercar un poco más el día a día a la gente", ha destacado.

Por su parte, De Oleaga, ha querido dejar patente que, a pesar de "las dificultades iniciales" que se encontraron como abogados para trabajar en otro formato, como es la promoción de un libro, la difusión de la novela ganadora de la anterior edición fue "extraordinaria".

Asimismo, el representante del CGAE ha apostado por superar el éxito anterior en la nueva edición y "dar a la sociedad algo" por lo que reciben también de ella, como es "la cultura, en un momento como este, que cae de todo menos bonito".

NO SÓLO GANAR DINERO

"Que la gente vea que los abogados hacemos algo más, no sólo ganar dinero, que es lo que creen, que lo hacemos bien, pero también transmitir otros valores", ha subrayado.

En este sentido, ha recordado que "muchos gremios" tienen mala fama, pero también atractivo, y ha puesto como ejemplo las series de televisión sobre abogados, que "le gustan a todo el mundo menos a los abogados".

También ha bromeado con que para recibir este premio "el abogado tiene que ser el bueno", algo que Fernández-Polanco puntualizó recordando que la novela 'La Prueba' de Carmen Gurruchaga, que ganó el premio el año pasado, tiene "un abogado que no es bueno" aunque ganan los buenos "cuatro a uno".

CUALQUIERA QUE SEPA ESCRIBIR

Por otro lado, Fernández de Blas ha asegurado que con el concurso se ha demostrado que los españoles son capaces de realizar este tipo de géneros igual que los americanos.

En cuanto a las bases del concurso, ha explicado que "no hace falta ser abogado para participar" sino que puede presentarse cualquier persona que sepa escribir, como escritores o periodistas, pues el objetivo es que la población se acerque a la profesión.

"Los españoles siempre ponen en sus novelas a guardias civiles, policías o detectives y se olvidan de los abogados, que pueden dar también mucho juego literariamente", ha destacado.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.